



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-009-2014-00101-00
Demandante	TEXTILES RISARALDA S.A NIT 8914014164
Demandado	GUSTAVO ADOLFO ARCILA FERNANDEZ
Decisión	Incorpora despacho comisorio - requiere
Providencia	Auto No. 495V

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio número 013 (334V) del 17 de marzo de 2021, **debidamente diligenciado**. No hubo oposición.

Se requiere al auxiliar de la justicia GLORIA ISABEL RÚA HERNÁNDEZ, a fin de que rinda cuentas parciales de su gestión, de conformidad con el inciso 03 del artículo 51 del Código general del Proceso.

Indíquesele, igualmente, que por encontrarse el inmueble arrendado debe proceder a consignar los cánones de arrendamiento a la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín número 050012031700.

Se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, se remita el presente auto al correo electrónico: gerenciaryservir@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ